

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte, **03 AGO 2015**

OFICIO MÚLTIPLE N° 080 - 2015 – DIR-UGEL N° 06 / J.AGEBRE

Señor (a)
DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL 06

Presente.-

Asunto : REITERO CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL MINEDU Y LA UGEL N° 06.

Referencia : R.M. N° 556-2014- MINEDU
 Ley de Reforma Magisterial N°29944 y su Reglamento N°004-2013-ED
 Marco del Buen Desempeño Directivo

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo reiterarle que **de conformidad a la R.M. N° 556-2014-MINEDU las actividades programadas son de estricto cumplimiento según el cronograma establecido y adecuado en su Plan Anual de Trabajo-PAT 2015 e insertados en su PCI Institucional; tales como las ONEM, FENCYT, Juegos Florales, Concurso Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", Evaluación Censal, Juegos Deportivos Nacionales**, entre otros.

Por lo expuesto, de conformidad a la Ley de Reforma Magisterial y en el Marco del Buen desempeño Directivo, es de su responsabilidad la participación de la Institución que dirige en las actividades programadas, la misma que forma parte de la gestión institucional, bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



MG. AMERICO M. VALENCIA FERNANDEZ
 DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
 LOCAL N° 06 – VITARTE

